Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

MERAKISALUD
NIT : 901,783,516 - 6
CL 51 28 06
BUCARAMANGA - COLOMBIA
2345487920 3246850328
IMPUESTOS@CONFE.CO
No responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8621 Tarifa 3,00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 70

Cliente	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA		
NIT	890,202,002 - 1 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	
Dirección	CR 2 1-06-40	**Vendedor**	MERAKISALUD
Ciudad	BARICHARA-SANTANDER - COLOMBIA	**Centro Costo**	6
Correo	ESEHOSPITALBARICHARA@HOTMAIL.COM		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-28	08:47:59
Expedición	2026-05-28	08:49:58
Vencimiento	2026-06-28	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
4180050500	EJECUCION DEL CONTRATO No. 098-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO DEL 2026 CUYOS RECURSOS PROVIENEN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		0	.00	66,462,630.00

Total Bruto		66,462,630.00
RTE-FTE SERV.		1,329,253.00
Retenc. ICA	**3,00%**	199,388.00
Total a Pagar		**64.933.989,00**

CONDICION DE PAGO

Credito 13050501 - Credito Consignación Bancaria 64.933.989,00 Cuota 1 Vence el 2026-06-28

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Cuatro Millones Novecientos Treinta Y Tres Mil Novecientos Ochenta Y Nueve

OBSERVACIONES

Laura Sanchez
Firma Elaborado por : LAURA VIVIANA S

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764107586506 aprobado en 2026-03-25 vigente 1 Años, prefijo FE desde el número 65 al 500**

CUFE :f819153c25ed1c2c0509efc9fe46dbe116bd74ec4f10f4099614d0fb64a60b9e0fce91e1e4ee56f1f68aec161f53a1a6

ORIGINAL

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 01 de JUNIO de 2026

Señores
CPL – ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS
Barichara - Santander
E.S.D.

Asunto: Entrega de Informe de Gestión correspondiente al periodo de MAYO 2026.

Respetuoso saludo,

MERAKISALUD en cumplimiento del contrato No. 098 – 2026, firmado con la E.S.E. Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara, se permite realizar entrega del informe de gestión con las actividades realizadas durante el periodo de MAYO de 2026 dentro del mismo se describen los siguientes puntos y se anexan las correspondientes evidencias:

- Datos del contrato.
- Firma de Contratos Laborales.
- Vinculación (ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación).
- Hojas de Vida.
- Informes de Actividades trabajadores del Contrato.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Actividades de Relacionamiento, Experiencia y Felicidad.
- Documentos de radicación de factura.
- Solución de inconformidades, necesidades y/o inquietudes.

Atentamente,

Recibido:
KELLY KATHERINE NAVAS.
03/06/2026
Hora: 4:28PM

RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Jefe del Centro Productivo laboral **MERAKISALUD**

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 01 de junio del 2026
MRK-RF-CPL-HSJDB-0034-2026

Señores
HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
BARICHARA
E.S.D.

Asunto: Entrega de Factura de Venta electrónica correspondiente al periodo de mayo del 2026.

Respetuoso saludo,

MERAKISALUD en cumplimiento del contrato No. 098-2026, firmado con la – E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA se permite realizar entrega de los siguientes anexos de la Factura de Venta Electrónica No. 70 correspondiente al periodo de mayo de 2026:

- Factura de Venta Electrónica impresa.
- Fotocopia del RUT de la CORPORACIÓN.
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal de MERAKISALUD.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificado de antecedentes del revisor fiscal.
- Certificado de pago de Sistema de Seguridad Social.
- Soporte de Planilla de Seguridad Social de los trabajadores que se encuentran ejecutando actividades durante el presente mes.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato.

Atentamente,

Departamento de Recursos Económicos y Financieros.
Proyecto: Laura Viviana Sánchez Sierra

Merakisalud

INFORME DE GESTIÓN

HOSPITAL ***INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS.***

(CONTRATO 098 – 2026)

MAYO 2026

INTRODUCCIÓN

La CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD – **MERAKISALUD**, en cumplimiento de las obligaciones contratadas bajo el contrato 098 de 2026, suscrito con el Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara, presenta el informe de gestión con las evidencias de las actividades realizadas en el mes de MAYO de 2026, por medio del cual el contratante podrá verificar de una manera concienzuda el compromiso adquirido en el objeto del contrato.

El presente informe se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. Datos del contrato.
2. Firma de Contratos Laborales.
3. Vinculación (ARL, EPS, AFP, Caja de Compensación).
4. Hojas de Vida.
5. Informes de Actividades trabajadores del Contrato.
6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Actividades de Relacionamiento, Experiencia y Felicidad.
8. Actividades de Excelencia Organizacional.
9. Documentos de radicación de factura.
10. Solución de inconformidades, necesidades y/o inquietudes.

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

1. DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO	**098 – 2026**
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD – **MERAKISALUD.**
NIT	901.783.516-6
FECHA DE INICIACIÓN	01/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	3 MESES

2. FIRMA DE CONTRATOS LABORALES

Para la firma de los contratos laborales, Rafael Estupiñan Bayona, en calidad de jefe del CPL, es responsable de recibir los contratos elaborados y enviados por parte de la corporación, para que sean firmados por cada una de las personas que están ingresando a ejecutar actividades en los centros productivos laborales E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

A medida que van ingresando y se recibe la novedad del nuevo trabajador, se confirma el perfil a ejecutar y los datos correspondientes para la elaboración del contrato laboral, una vez terminado, se envía al jefe del centro productivo laboral para que realice la gestión correspondiente y sea firmado por el nuevo integrante. La corporación **MERAKISALUD**, se permite certificar a la entidad, los trabajadores que se encuentran activos durante el mes de MAYO participando en el contrato

celebrado con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara., la misma se presenta en el **ANEXO A**.

Así mismo, en pleno cumplimiento de las obligaciones que nos asisten en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara., la corporación certifica los trabajadores que perdieron la calidad de trabajadores, durante el periodo del presente informe, se puede evidenciar en el **ANEXO B.**

3. VINCULACIÓN (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)

Para garantizar las prestaciones de salud y económicas a quienes sufran un accidente en el trabajo y/o enfermedad profesional, **MERAKISALUD**, realiza las vinculaciones correspondientes a la administradora de riesgos laborales. De igual manera, cumpliendo con las obligaciones de ley, la corporación efectúa las vinculaciones correspondientes a la caja de compensación familiar, así como a las entidades prestadoras de salud (EPS) y administradoras de fondo de pensión (AFP) de cada uno de los profesionales que ingresan a ejecutar actividades en el centro productivo de trabajo E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

La corporación **MERAKISALUD** se permite certificar que todos nuestros trabajadores que ejecutan actividades en el centro laboral E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara. se encuentran vinculados a la administradora de riesgos laborales **SURA,** a la caja de compensación familiar Comfenalco; de igual forma, conforme a su voluntad, se realizan los aportes al sistema de seguridad social en salud a las EPS: Salud Total, Coomeva, Famisanar, Nueva EPS, Salud Mia, Sanitas, EPS Sura, Adres, Asmet Salud, Comparta, Coosalud, Medimás, Medimás Movilidad; y los respectivos aportes al sistema general de pensiones a Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección y Skandia, según corresponda para cada uno de ellos.

4. HOJAS DE VIDA

La corporación cuenta con una plataforma a través de la cual se recepcionan todas las hojas de vida de los ejecutores del contrato, dentro de la misma se evidencian,

en cualquier instante que se necesiten y desde cualquier equipo electrónico con conexión a internet, los certificados y demás documentos indispensables que son requisitos para ejecutar el perfil que cada uno desempeña dentro del contrato suscrito con el hospital.

En aras de cumplir con cada uno de los compromisos pactados y adquiridos en el contrato suscrito con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara, la corporación **MERAKISALUD** realiza los trámites administrativos necesarios y gestiona con los trabajadores el cumplimiento de todos los requisitos de formación previstos en el marco del contrato suscrito.

5. INFORME DE ACTIVIDADES

Para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contraídas entre los trabajadores, la corporación y la entidad hospitalaria, se presentan los informes con las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, los mismos se detallan en el **ANEXO C**.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MERAKISALUD, en cumplimiento del contrato suscrito con la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara, presenta el informe de gestión en seguridad y salud en el trabajo específico para el centro productivo de trabajo.

METOLOGÍA EMPLEADA EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Presencial

Se realizan actividades de capacitación y formación de manera presencial, empleando espacios físicos (auditorios y/o salones) del Centros productivos Laborales, con una intensidad horaria que depende del tipo de actividad a realizar y cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.

Virtual

Las actividades que se llevan a cabo de forma virtual, se realizan a través de las herramientas tecnológicas como ZOOM o Google Formularios en estas se realizan capacitaciones a los trabajadores de la corporación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la corporación consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Cuando se habla de proceso lógico y por etapas es permitir el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
- Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Por lo anterior y cumpliendo con el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo **MERAKISALUD**, cuenta con un plan de trabajo coherentes con las políticas y los objetivos del sistema, permitiendo articularse con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo Resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015.

En el **ANEXO D** se presenta el informe con las evidencias correspondientes de las actividades ejecutadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo del presente informe.

7. ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO, EXPERIENCIA Y FELICIDAD

Con el ánimo de asegurar que la experiencia de los trabajadores se desenvuelva dentro de un marco de bienestar que asegure su permanencia y contribuya con su desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de la corporación y el CPL, el área de Relacionamiento Experiencia y Felicidad programa y ejecuta actividades para nuestros trabajadores. Durante el periodo del presente informe, se realizaron las actividades que se pueden observar en el **ANEXO E**.

8. DOCUMENTOS DE RADICACIÓN DE FACTURA

Como cumplimiento de nuestras responsabilidades, se realiza la radicación de la factura del mes, teniendo en cuenta las fechas y las condiciones establecidas por la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara y la normativa tributaria vigente.

La factura es emitida electrónicamente, y además de eso se presenta de manera física, con todos los requisitos mínimos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, la Ley 1231 de 2008 y en el Código de Comercio tales como: denominación de factura de venta electrónica, numeración consecutiva, fecha, hora y lugar de expedición, fecha de vencimiento, razón social y NIT de la corporación, razón social y NIT de la ESE, descripción especifica de los servicios durante el periodo facturado, valor total de la operación, indicación de si es o no retenedor de IVA, discriminación de IVA, Razón social y NIT del impresor en forma (SIIGO), espacio para firma en original del representante legal con sello (no obligatoria por ser electrónica), resolución de autorización expedida por la DIAN vigente, espacio para nombre, identificación y firma de quien recibe por parte del cliente.

Adicionalmente, para mayor comprensión, oportunidad y verificación de las buenas prácticas y transparencia con la que ejecutamos todas nuestras actividades se adjuntan los siguientes documentos:

- Fotocopia del RUT de la corporación.
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal de **MERAKISALUD**.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificado de antecedentes del revisor fiscal.
- Certificado de pago de Sistema de Seguridad Social.
- Soporte de Planilla de Seguridad Social de los trabajadores que se encuentran ejecutando actividades.
- Informe de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato celebrado entre **MERAKISALUD** y la E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara.

9. SOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES, NECESIDADES Y/O INQUIETUDES

Como estrategia de desarrollo institucional se considera pertinente brindar una atención integral a nuestros trabajadores, así como también garantizar la calidad y eficacia en la prestación de nuestros servicios. En este sentido, la corporación aclara y/o resuelve cualquier situación de inconformidad, necesidad o inquietud que se presente, bien sea por parte de algún trabajador que se encuentre ejecutando actividades en el centro productivo de trabajo, supervisores del contrato celebrado entre la corporación y la ESE, la Gerencia o subgerencias de la entidad hospitalaria, y/o cualquier usuario del Hospital E.S.E Hospital Integrado San Juan De Dios de Barichara. que considere pertinente hacer un pronunciamiento sobre la ejecución de actividades de nuestros trabajadores.

Dichas manifestaciones, pueden ser radicadas en nuestra corporación, a través de nuestros mecanismos de escucha dispuestos para ello y previamente socializados con cada una de las partes. Con la recepción de cada solicitud, se realiza la correspondiente clasificación, análisis, gestión, seguimiento y control, determinando así, las aceptaciones o molestias percibidas dentro del centro productivo laboral durante el desarrollo de actividades en cumplimiento al objeto del contrato.

Se hace énfasis en aquellas debilidades que se deben fortalecer, implementando las acciones correctivas pertinentes para lograr la mejora continua en cada uno de nuestros procesos y de esta manera mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Además de desarrollar programas destinados a la consecución del bienestar y formación de nuestros trabajadores, que permitan un mejor desarrollo en la ejecución de sus actividades, mediante la realización de eventos tales como: capacitación en temas específicos según el perfil que desempeñe dentro de la corporación, celebración de fechas especiales, seguimiento y acompañamiento telefónico a trabajadores, entre otros, todo esto con el propósito de mejorar la calidad de vida.

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

ANEXO A

CERTIFICADO DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATO EN VIGENCIA

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 29 de mayo del 2026
MRK-CH-CPL-HSJDB-0033-2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
E.S.M.

Asunto: **Ingreso de trabajadores al contrato en vigencia.**

La Corporación MERAKISALUD, se permite certificar ante la **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA**, los trabajadores que ingresaron, para la ejecución del contrato en vigencia que tiene suscrito nuestra corporación para con la entidad hospitalaria, en el mes de MAYO:

Documento	*Nombre Completo*	*Subgerencia*	*Cargo*
1005483897	RIVERA AMADO DANIELA	ASISTENCIAL	AUXILIATURA DE ENFERMERIA

Atentamente,

NANCY OLIVEROS
GERENTE GESTION HUMANA
MERAKISALUD
Elaboró: Karen Jaimes

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 29 de mayo del 2026
MRK-CH-CPL-HSJDB-0033-2026

Señores:
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
E.S.M.

Asunto: **Trabajadores activos del contrato en vigencia.**

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Corporación **MERAKISALUD** en pleno cumplimiento de las obligaciones que nos asiste, nos permitimos relacionar a continuación cada uno de nuestros Trabajadores activos, para la ejecución del contrato en vigencia con el CPL ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

Documento	Nombre Completo	Servicio	Servicio a prestar
1005483897	RIVERA AMADO DANIELA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
1097282268	VARGAS CALDERON SHIRLY ALEXANDRA	HOSPITALIZACION	ODONTOLOGIA
1005465057	SARMIENTO SARMIENTO MARIA VALENTINA	HOSPITALIZACION	BACTERIOLOGIA
1100967033	GOMEZ FUENTES ROSA ANGELICA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
37947768	ALVAREZ PIÑA YANETH	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
37893484	MUÑOZ SILVA ADELA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA
91391406	CARREÑO PINEDA MEYRO ALEXANDER	HOSPITALIZACION	CONDUCCION DE AMBULANCIA
91243420	DIAZ OSMA ORLANDO	HOSPITALIZACION	CONDUCCION DE AMBULANCIA
1100974706	LIZARAZO BUENO DIANA CAROLINA	URGENCIAS	AUXILIATURA DE ENFERMERIA

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Documento	Nombre Completo	Servicio	Servicio a prestar
37946817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID	ASISTENCIAL	ENFERMERIA PROFESIONAL

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,

NANCY OLIVEROS
GERENTE GESTION HUMANA
MERAKISALUD
Elaboró: Karen Jaimes

ANEXO B

CERTIFICADO DE LA PERDIDA DE CALIDAD COMO TRABAJADOR

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Bucaramanga, 29 de mayo del 2026
MRK-CH-CPL-HSJDB-0033-2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
E.S.M.

Asunto: **Trabajadores que se retiraron del contrato en vigencia.**

Cordial saludo,

Me dirijo ante usted en la oportunidad, con el ánimo de manifestarle que la Corporación **MERAKISALUD** en pleno cumplimiento de las obligaciones que nos asisten en el marco del contrato suscrito, desea exponer ante esta oficina; que los trabajadores que serán mencionados a continuación, se retiraron de nuestra corporación y por lo tanto ya no hacen parte de la misma.

Lo anterior, para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

Documento	Nombre Completo	Servicio	Servicio a prestar
37946817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID	ASISTENCIAL	ENFERMERIA PROFESIONAL

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

NANCY OLIVEROS
GERENTE GESTION HUMANA
MERAKISALUD
Elaboró: Karen Jaimes

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

ANEXO C

INFORMES DE ACTIVIDADES TRABAJADORES DEL CONTRATO

MERAKISALUD

TRABAJADORES CPL - HISJDB

ABRIL -- 2026

PROCESO	SERVICIO A PRESTAR	EJECUTORES PROCESO	ITEM	CEDULA	NOMBRE	DIAS REQUERIDOS DEL PROCESO	TOTAL DEL CUBRIMIENTO	DIAS INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	DIAS INCAPACIDAD ENFERMEDAD LABORAL	LICENCIA REMUNERADA	LICENCIAS DE MATERNIDAD	LICENCIAS DE PATERNIDAD	PERMISO NO REMUNERADO	CALAMIDADES	LICENCIA DE LUTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RENUNCIA	OBSERVACIONES
AUXILIATURAS DE ENFERMERIA	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS	4	1	1.100.974.706	LIZARAZO BUENO DIANA CAROLINA	30	30											
			2	1.005.483.897	RIVERA AMADO DANIELA	30	30									01 DE MAYO		
			3	37.947.768	ALVAREZ PIÑA YANNETH	30	30											
			4	37.893.484	MUÑOZ SILVA ADELA	30	30											
	AUXILIATURA DE ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA	1	1	1.100.967.033	GOMEZ FUENTES ROSA ANGELICA	30	30											SE LE DEBE RELACIONAR BONO
CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	2	1	91.243.420	DIAZ OSMA ORLANDO	30	30											SE LE DEBE RELACIONAR BONO
			2	91.391.406	CARREÑO PINEDA MEYRO ALEXANDER	30	30											
ENFERMERIA PROFESIONAL	ENFERMERIA PROFESIONAL CONSULTA EXTERNA	1	1	37.945.817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID	30	30										31 DE MAYO	MOTIVOS PERSONALES
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	1	1	1.097.282.268	VARGAS CALDERON SHIRLY ALEXANDRA	30	30											
BACTERIOLOGIA	BACTERIOLOGIA	1	1	1.005.465.057	SARMIENTO SARMIENTO MARIA VALENTINA	30	30											

HENRY GOMEZ PEREZ
GERENTE - SUPERVISOR

RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 3

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	DIANA CAROLINA LIZARAZO BUENO	**CÉDULA**	1100974706
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 11 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 4 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 4 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición medica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	DIANA CAROLINA LIZARAZO BUENO	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Diana Carolina Lizarazo B. 1100979706	

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 3

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	DANIELA RIVERA AMADO	**CÉDULA**	1005483897
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 8 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 4 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 2 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición medica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES

DEL PRIMERO DE MAYO HASTA EL 9 REALICE TRABAJOS EN CONSULTA EXTERNA,EMPECE EL 10 EN URGENCIAS

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	DANIELA RIVERA AMADO	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	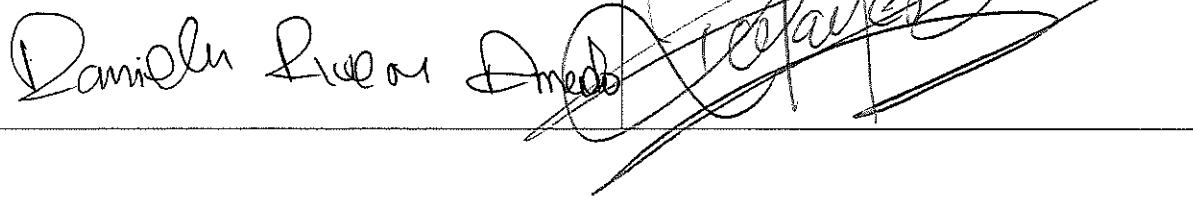	

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS	YANETH ALVAREZ PIÑA	**CÉDULA**	37947768
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 12 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 5 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 3 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición medica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES

Merakisalud	INFORME DE GESTIÓN POR CPL	Código: ME-FT-MC-006
		Versión: 0
		Fecha aprobación: 15/01/2024
		Páginas 1 de 3

I. INFORMACION GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	ADELA MUÑOZ SILVA	**CÉDULA**	37893484
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCION DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 13 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 3 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.

- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

3- Realización de 4 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición medica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos		RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Adela Muñoz S.	

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 3

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	ROSA ANGELICA GOMEZ FUENTES	**CÉDULA**	1100967033
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	AUXILIATURA DE ENFERMERIA URGENCIAS
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 3 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Admisión de pacientes.
- ✓ Autorización de urgencias de los pacientes a las diferentes EPS NO contratadas.
- ✓ Toma de signos vitales.
- ✓ Realización de curaciones.
- ✓ Administración y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Paso de sondajes vesicales nelaton y Foley según ordenes médicas.
- ✓ Colocación de catéter venoso periférico para administración de soluciones isotónicas, hipotónicas y paso de medicamentos según ordenes médicas.
- ✓ Realización de material tipo gasas, apósitos y torundas y posteriormente esterilización de los mismos
- ✓ Realización de maniobras básicas y avanzadas de reanimación de pacientes que así lo requieran según guías de la AHA.
- ✓ Atención de partos.
- ✓ Brindar cuidados de enfermería y administración de medicamentos según orden medicas a pacientes hospitalizados dentro de las instalaciones de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ proporcionar cuidados de enfermería a todos los pacientes que lo requieran dentro de las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

2- Realización de 3 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre semana, fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Acompañamiento de pacientes en traslado asistencia básico y medicalizado según condición médica a las diferentes IPS de los diferentes municipios tales como San Gil, Socorro y Bucaramanga.
- ✓ Administración de medicamentos según orden medicas durante los diferentes traslados según condición y requerimientos del paciente.
- ✓ Realización de curaciones de pacientes crónicos los cuales tiene curaciones programadas.
- ✓ Realización de toma de muestras de laboratorio dentro de las instalaciones de las ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y de manera domiciliaria según indicaciones de jefe inmediato de jefe inmediato de urgencias de ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
- ✓ Realización de atención APH (atención pre hospitalaria) a pacientes que lo requieran por accidentes de tránsito, situaciones de emergencias que así lo requieran, así como apoyo de

traslado de pacientes que así lo requieran desde el casco urbano o rural del municipio de barichara hasta la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.

- ✓ Realizar demás funciones que nos sean encomendadas por parte de la enfermera profesional adscrita a la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA servicio de urgencias al igual que ordenes impartidas por la gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA
- ✓ Acudir en caso de emergencia a las instalaciones de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA cuando se declare alerta amarilla hospitalaria la cual es dada bajo resolución previamente comunicada por parte de gerencia de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA al igual en situaciones que por fuerza mayor requiera apoyo del personal.

3- Durante el presente mes se desarrollaron actividades asistenciales y de apoyo en el servicio de consulta externa, desempeñando funciones como auxiliar de enfermería en diferentes programas y áreas institucionales, garantizando una atención oportuna, humanizada y segura a los usuarios.

- ✓ En el área de laboratorio clínico se brindó apoyo en la recepción y orientación de pacientes, preparación de materiales e insumos, toma y organización de muestras, verificación de órdenes médicas y colaboración en el adecuado diligenciamiento de registros, contribuyendo al cumplimiento de los procesos establecidos y a la atención eficiente de los usuarios.
- ✓ En el programa de Riesgo Cardiovascular (RCV) se apoyó la atención de pacientes mediante la toma de signos vitales, control de peso y talla, orientación sobre hábitos saludables, educación en prevención de enfermedades cardiovasculares y organización de historias clínicas y registros correspondientes.
- ✓ En las actividades de Promoción y Prevención (PYP) se realizaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la salud y prevención de enfermedades, apoyando jornadas educativas, seguimiento a usuarios, demanda inducida, canalización a programas institucionales y acompañamiento en actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales.
- ✓ En el servicio de vacunación se colaboró en la preparación de biológicos, verificación de carnés, registro de información, orientación a usuarios y apoyo en la aplicación de lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), promoviendo el cumplimiento de los esquemas de vacunación.
- ✓ Asimismo, se brindó apoyo en el área de SIAU (Servicio de Información y Atención al Usuario), orientando a los pacientes sobre trámites, asignación de citas, direccionamiento a servicios institucionales y resolución de inquietudes, favoreciendo una atención cordial y eficiente.
- ✓ Las actividades fueron desarrolladas en horario de lunes a viernes, cumpliendo con responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo, aportando al adecuado funcionamiento de los servicios de consulta externa y al bienestar de los usuarios atendidos.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	ROSA ANGELICA GOMEZ FUENTES	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Rosa Gómez	

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS	ORLANDO DIAZ OSMA	**CÉDULA**	91243420
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS-CONSULTA EXTERNA	**SERVICIO A PRESTAR**	CONDUCTOR AMBULANCIA
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 11 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

2 - Realización de 11 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010

- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

3- Realización de 4 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre SABADOS Y DOMINGO según asignación dada por jefe inmediato de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- ✓ Traslados de pacientes en ambulancia institucional de placas OSB 214 y MYT 670 traslado medicalizado o básico desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta a las diferentes IPS de san gil, socorro y Bucaramanga según condición de paciente y requerimientos de especialidad.
- ✓ Traslado de personal médico, enfermería y odontología desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta las locaciones rurales de las brigadas de salud en las cuales la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hace presencia de manera semanal en ambulancia institucional OSB 010
- ✓ Realización de consignaciones bancarias dentro del casco urbano del municipio de barichara, así como mensajería de documentos desde a ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta la secretaria de salud del municipio de barichara.
- ✓ Traslado de medico asignado y auxiliar de enfermería asignado por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA para realización de certificados de defunción en caso de requerirse, traslado que se realiza desde la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA hasta el sector rural y el casco urbano según sea requerido.
- ✓ Lavado y limpieza de ambulancias institucionales de placas OSB 010, OSB214 Y MYT 670 cuando sea requerido.
- ✓ Entrega de muestras de citologías pertenecientes a las pacientes que consultan a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA las cuales son llevadas al centro comercial san gil plaza del municipio de san gil en el consultorio del DR Fernando Trejos.
- ✓ Traslado de inmunobiológicos en ambulancia institucional OSB214 desde la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA los días previamente acordados la auxiliar del servicio de vacunación.
- ✓ Traslado de la ambulancia institucional OSB214, OSB010 Y MYT 670 a sus respectivos mantenimientos pregrados al municipio de san gil.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	ORLANDO DIAZ OSMA	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Orlando Diaz Osma.	

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	MEYRO ALEXANDER CARREÑO PINEDA	**CÉDULA**	91391406
SERVICIO/ÁREA	URGENCIAS	**SERVICIO A PRESTAR**	CONDUCTOR DE AMBULANCIA
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

1- Realización de 10 turnos en horario nocturno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 19+00 hasta las 07+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- **Remisiones de pacientes:**
  Realicé traslados y remisiones de pacientes a los municipios de **San Gil, Socorro y Bucaramanga**, cumpliendo con los protocolos de seguridad, conducción responsable y acompañamiento oportuno según las indicaciones del personal de salud.
- **Control de balas de oxígeno:**
  Llevé el control permanente de las **balas de oxígeno** de la ambulancia, verificando niveles, estado y disponibilidad, garantizando su correcto uso durante los traslados y emergencias.
- **Apoyo en jornada de vacunación:**
  Me desplacé al municipio de **San Gil** junto con la **encargada de vacunación** para el **recojo de vacunas**, asegurando el traslado oportuno y seguro del biológico.
- **Traslado de pacientes desde y hacia sus viviendas:**
  Realicé el **traslado de pacientes desde sus casas hacia el centro de atención y viceversa**, cuando así fue solicitado, brindando apoyo y trato respetuoso a los usuarios.
- **Apoyo al personal de enfermería:**
  Brindé colaboración a los **enfermeros en la movilización de pacientes**, cuando fue necesario, contribuyendo al bienestar y seguridad de los mismos.
- **Disponibilidad permanente:**
  Permanecí **disponible las 24 horas del día** para atender cualquier llamado, emergencia o requerimiento relacionado con el servicio de ambulancia.

2- Realización de 11 turnos en horario diurno que comprende días entre semana, según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 19+00 horas para un total de doce (12) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- **Remisiones de pacientes:**
  Realicé traslados y remisiones de pacientes a los municipios de **San Gil, Socorro y Bucaramanga**, cumpliendo con los protocolos de seguridad, conducción responsable y acompañamiento oportuno según las indicaciones del personal de salud.
- **Control de balas de oxígeno:**
  Llevé el control permanente de las **balas de oxígeno** de la ambulancia, verificando niveles, estado y disponibilidad, garantizando su correcto uso durante los traslados y emergencias.
- **Apoyo en jornada de vacunación:**
  Me desplacé al municipio de **San Gil** junto con la **encargada de vacunación** para el **recojo de vacunas**, asegurando el traslado oportuno y seguro del biológico.
- **Traslado de pacientes desde y hacia sus viviendas:**
  Realicé el **traslado de pacientes desde sus casas hacia el centro de atención y viceversa**, cuando así fue solicitado, brindando apoyo y trato respetuoso a los usuarios.
- **Apoyo al personal de enfermería:**
  Brindé colaboración a los **enfermeros en la movilización de pacientes**, cuando fue necesario, contribuyendo al bienestar y seguridad de los mismos.

- **Disponibilidad permanente:**
  Permanecí **disponible las 24 horas del día** para atender cualquier llamado, emergencia o requerimiento relacionado con el servicio de ambulancia.

3- Realización de 6 turnos en horario diurno y nocturno que comprende días y noches entre fines de semana y festivos según asignación dada por jefe inmediato de servicio de urgencias de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS BARICHARA horario que comprende desde las 07+00 hasta las 07+00 horas del siguiente día para un total de veinticuatro (24) horas cada uno entre las actividades realizadas en estos turnos comprende:

- **Remisiones de pacientes:**
  Realicé traslados y remisiones de pacientes a los municipios de **San Gil, Socorro y Bucaramanga**, cumpliendo con los protocolos de seguridad, conducción responsable y acompañamiento oportuno según las indicaciones del personal de salud.
- **Control de balas de oxígeno:**
  Llevé el control permanente de las **balas de oxígeno** de la ambulancia, verificando niveles, estado y disponibilidad, garantizando su correcto uso durante los traslados y emergencias.
- **Apoyo en jornada de vacunación:**
  Me desplacé al municipio de **San Gil** junto con la **encargada de vacunación** para el **recojo de vacunas**, asegurando el traslado oportuno y seguro del biológico.
- **Traslado de pacientes desde y hacia sus viviendas:**
  Realicé el **traslado de pacientes desde sus casas hacia el centro de atención y viceversa**, cuando así fue solicitado, brindando apoyo y trato respetuoso a los usuarios.
- **Apoyo al personal de enfermería:**
  Brindé colaboración a los **enfermeros en la movilización de pacientes**, cuando fue necesario, contribuyendo al bienestar y seguridad de los mismos.
- **Disponibilidad permanente:**
  Permanecí **disponible las 24 horas del día** para atender cualquier llamado, emergencia o requerimiento relacionado con el servicio de ambulancia.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES		
	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	MEYRO ALEXANDER CARREÑO PINEDA	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	91391406	

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	GIOVANA ASTRID GUEVARA NAVAS	**CÉDULA**	37946817
SERVICIO/ÁREA	PYM 'consulta externa	**SERVICIO A PRESTAR**	ENFERMERA PROFESIONAL
CPL	BARICHARA	**PERÍODO INFORME**	Mayo 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

- ✓ Realización de actividades de enfermería de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal, cáncer.
- ✓ Coordinar actividades propias del servicio de consulta externa y promoción y prevención: programas de pyp, vacunación, citología, pic, riesgo cardiovascular.
- ✓ Organización y participación de la **jornada nacional de vacunación**
- ✓ Atención a auditorias
- ✓ Envió de informes semanales, diarios y mensuales a las entidades correspondientes
- ✓ Notificación al Sistema de Vigilancia Nacional los días lunes antes de las 10 am o viernes cerca al término de la jornada laboral.
- ✓ Notificación negativa de pólvora al SIVIGILA desde el 01 de diciembre hasta el 11 de enero 2025 todos los días antes de las 12:30 pm
- ✓ Realización de actividades de calidad
- ✓ Verificación de insumos y dispositivos médicos de los consultorios del área de consulta externa, pyp y citologías.
- ✓ Revisar correo electrónico institucional y dar respuesta según corresponda o direccionar al área encargada.
- ✓ Realizar consultas de riesgo cardiovascular y presentación de informes articulado con la auxiliar de enfermería Yeny Gelvez.
- ✓ Realizar apoyo al área de vacunación y presentación de informes articulado con la auxiliar de enfermería Deisy Romero.
- ✓ Envió, recepción y cargue de citologías los días que correspondan.
- ✓ Realización de demás actividades que surjan para el área encarda.
- ✓ Cuadro de turnos para auxiliares de urgencias, así como conductores de ambulancia.
- ✓ Notificación inmediata de casos que se presenten a SIVIGILA y secretaria de Salud
- ✓ Organización de Comités mensuales y trimestrales
- ✓ Organización de las Revistas médicas los días martes de cada mes
- ✓ Organización y participación en las jornadas de salud a las veredas acorde al cronograma establecido
- ✓ Coordinación del servicio de consulta externa, supervisión de las áreas e informes que se requieran.
- ✓ Participación de actividades programadas por la Institución.
- ✓ Asistencia a capacitaciones cuando sean programadas.
- ✓ recibir auditorias y visitas técnicas.
- ✓ Coordinación de Jornadas de salud en las veredas

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 1

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	SHIRLY ALEXANDRA VARGAS CALDERON	**CÉDULA**	1097282268
SERVICIO/ÁREA	ODONTOLOGÍA	**SERVICIO A PRESTAR**	Odontólogo
CPL	HISJD	**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

Se realizaron las siguientes actividades de atención odontológica en consulta externa en el horario laboral lunes a jueves de 7 am a 12pm y de 2:00 pm a 6:00pm y viernes de 7 am a 12pm y de 2:00 pm a 5:00pm

- Participar en la actividades y responsabilidades que en lo administrativo se deriven de la unidad.
- Brindar atención oportuna en los aspectos de evaluación, tratamiento y seguimiento a los pacientes remitidos.
- Consulta del paciente
- Atención clínica Odontológica del paciente, un paciente cada 20 minutos en promedio 23 paciente diarios (se les realiza tratamiento de limpiezas, resinas, extracciones dentales, sellantes, aplicaciones de flúor, educación en higiene oral, control de placa bacteriana, pulpectomías, drenaje de abscesos)
- Diligenciamiento de historias clínicas y remisiones
- Formulación de medicamentos.
- Facturación de los procedimientos realizados al paciente durante la consulta diligenciamiento de la plataforma de facturación.
- Solicitar insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la unidad y promover la utilización racional de los disponibles.
- Limpieza y organización de los equipos de trabajo
- Disponer adecuadamente de los residuos hospitalarios generados en el área de trabajo
- Lavado y secado de instrumental
- Empaque y rotulación de instrumental
- Ubicar los paquetes con instrumental en la autoclave, esterilizar por una hora
- Diligenciamiento de los registros de esterilización diaria
- Drenaje y apagado del compresor
- Participar en reuniones, seminarios o eventos que tengan relación con los programas o actividades a su cargo.
- Realizar informes periódicos al jefe inmediato sobre el desarrollo de actividades

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES

	TRABAJADOR	VoBo SUPERVISOR INMEDIATO
Nombre y Apellidos	SHIRLY ALEXANDRA VARGAS CALDERON	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	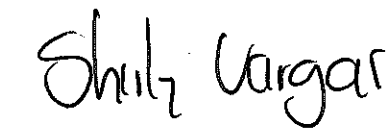	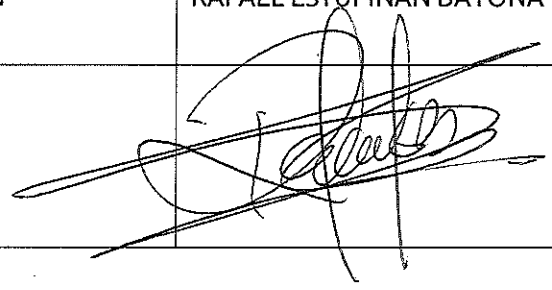

Merakisalud Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud	**INFORME DE GESTIÓN POR CPL**	Código: ME-FT-MC-006 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 1

I. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	Maria Valentina Sarmiento Sarmiento.	**CÉDULA**	1005465057
SERVICIO/ÁREA	Laboratorio Clínico.	**SERVICIO A PRESTAR**	Bacteriólogo
CPL		**PERÍODO INFORME**	MAYO 2026

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTADO

- Atención y ejecución del proceso de toma de muestras biológicas, garantizando su correcta identificación, rotulación y cumplimiento de los tiempos establecidos para su procesamiento.
- Orientación a los pacientes sobre las condiciones preanalíticas requeridas para la obtención de muestras de calidad, así como sobre los procedimientos adecuados para su recolección.
- Procesamiento y análisis de muestras en las diferentes áreas del laboratorio clínico, incluyendo química clínica, hematología, inmunología y microscopía, con aplicación y verificación permanente de los controles de calidad internos.
- Desarrollo de las actividades asistenciales de acuerdo con las necesidades del servicio, manteniendo disponibilidad para la atención continua y oportuna de los usuarios.
- Ejecución de programas de control de calidad externo (Prevecal), asegurando el envío de resultados dentro de los plazos establecidos.
- Supervisión del cuidado, limpieza y mantenimiento preventivo de equipos e instrumentos de laboratorio, garantizando su óptimo funcionamiento y la confiabilidad de los resultados emitidos.
- Registro y documentación de los exámenes procesados y sus resultados en los sistemas físicos e institucionales, incluyendo la generación de informes en la plataforma ROCKY y su envío a los correos correspondientes.
- Cumplimiento estricto de las normas de bioseguridad, gestión integral de residuos y protocolos institucionales para la disposición final de desechos biológicos y químicos.
- Organización, clasificación y archivo de órdenes de laboratorio de acuerdo con los procedimientos y fechas establecidas.
- Actualización y reporte de registros relacionados con sintomáticos respiratorios y tuberculosis, así como remisión oportuna de la información al laboratorio departamental de micobacterias.
- Elaboración y consolidación de estadísticas semanales relacionadas con pruebas de embarazo y tamizajes para infecciones de transmisión sexual (ITS) en población gestante, con reporte a los canales institucionales definidos.
- Elaboración de informes estadísticos mensuales y trimestrales sobre órdenes recibidas y exámenes realizados, clasificados por tipo de prueba, servicio, EPS y régimen de afiliación.
- Participación activa en las actividades del Comité de Infecciones y en los programas de vigilancia epidemiológica y reactivo-vigilancia institucional.

OBSERVACIONES

III. VALIDACIONES

	TRABAJADOR	**VoBo SUPERVISOR INMEDIATO**
Nombre y Apellidos	MARIA VALENTINA SARMIENTO SARMIENTO	RAFAEL ESTUPIÑAN BAYONA
Firma	Maria Valentina Sarmiento	

ANEXO D

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD AÑO 2026

ITEM	MES	CPL	MUNICIPIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO No.	AREA / SERVICIO	FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE	CARGO Y/O PERFIL	TURNO EN QUE OCURRIO EL ACCIDENTE	FACTOR DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LESIÓN	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO DE LA LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	SITIO DEL A.T	TOTAL DIAS INCAPACIDAD

EN EL MES DE MAYO DE 2026, NO SE PRESENTARON REPORTES DE ACCIDENTES LABORALES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CENTRO PRODUCTIVO LABORAL

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

Ausentismo Médico 2026

ITEM	N° DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TIPO DE AUSENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	OBSERVACION
EN EL MES DE MAYO DE 2026, NO SE REPORTARON AUSENTISMO MÉDICO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL CENTRO PRODUCTIVO LABORAL E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA								
						TOTAL DIAS INCAPACIDAD	0	

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

INDICADORES ACCIDENTALIDAD
AÑO 2026

N°	MES	N° Trabajadores	Accidentes sin incapacidad	Accidente con incapacidad	Total	Accidente laboral mortal	Total Días Incapacidad A.L	Días cargados	N° Horas de ausentismos	Horas Hombres Trabajadas	Enfermedad Laboral	Ausentismo EL	Ausentismo E.G	Accidentes de tránsito	Días de Ausentismos
1	ENE	11	0	0	0	0	0	0	0	3960	0	0	0	0	0
2	FEB	10	0	0	0	0	0	0	0	3360	0	0	0	0	0
3	MAR	10	0	0	0	0	0	0	0	3600	0	0	1	0	3
4	ABR	10	0	0	0	0	0	0	0	3600	0	0	1	0	7
5	MAY	10	0	0	0	0	0	0	0	3600	0	0	0	0	0
6	JUN														
7	JUL														
8	AGO														
9	SEP														
10	OCT														
11	NOV														
12	DIC														
Total			0	0	0	0	0	0	0	18120	0	0	2		10

Indicadores Resolución 0312 de 2019						
MES	Frecuencia de accidentalidad	Severidad de accidentalidad	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Prevalencia de la enfermedad laboral	Incidencia de la enfermedad laboral	Ausentismo por causa médica
ENE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FEB	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MAR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0
ABR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3
MAY	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
JUN						
JUL						
AGO						
SEP						
OCT						
NOV						
DIC						
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3

Merakisalud

Informe de capacitación

Ruta de Reporte de la Queja de Acoso Sexual Laboral

I. INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre de la Actividad:	Ruta de Reporte de la Queja de Acoso Sexual Laboral			
Fecha:	22 de Abril del 2026		Hora inicio:	No Aplica
Lugar:	No Aplica		Hora Fin:	No Aplica
Modalidad:	Presencial: ☐		Responsable:	Edgar Omar Suarez Rafael Estupiñán
	Virtual: X		Cargo:	Gerente Nacional SST Jefe de Centro Productivo Laboral
Enlace:	No Aplica			

II. ALCANCE			
Objetivo:	Fortalecer el conocimiento de los trabajadores sobre la ruta de reporte de la queja de acoso sexual laboral, identificando los tipos de acoso sexual y los canales establecidos para realizar una denuncia de manera segura y oportuna.		
Dirigido a:	Trabajadores que prestan sus servicios en el Centro Productivo Laboral E.S.E Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara.	Total, No. trabajadores:	10
Temas a tratar:	✚ Acoso sexual ✚ Tipos de acoso sexual ✚ Donde reportar la queja		

Desarrollo de la actividad:	Se envió un flayer informativo a los trabajadores con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre la ruta de reporte de la queja de acoso sexual laboral y promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier tipo de violencia o discriminación. A través de este material se brindó información clara y preventiva sobre esta problemática dentro del entorno laboral. En el flayer se socializó el concepto de acoso sexual laboral y los diferentes tipos de acoso que pueden presentarse, tales como el verbal, físico y no verbal. Además, se resaltó la importancia de identificar conductas inapropiadas que puedan afectar la dignidad, integridad y bienestar de las personas dentro de la empresa. De igual manera, se dio a conocer la ruta establecida por la empresa para el reporte de este tipo de situaciones, indicando los canales y responsables encargados de recibir las quejas de manera confidencial y segura. También se enfatizó la importancia de realizar los reportes oportunamente para garantizar el acompañamiento, la atención y el seguimiento adecuado a cada caso.
Metodología:	Se comparte flayer a los trabajadores y trabajadoras a través de los grupos de WhatsApp.
Recursos:	Locativo: No Aplica

Tecnológico: Grupos de WhatsApp

Material: Flayer Ruta de Reporte de la Queja de Acoso Sexual Labo

Conocimiento: No Aplica

III. SOPORTES O DOCUMENTOS ANEXOS

1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

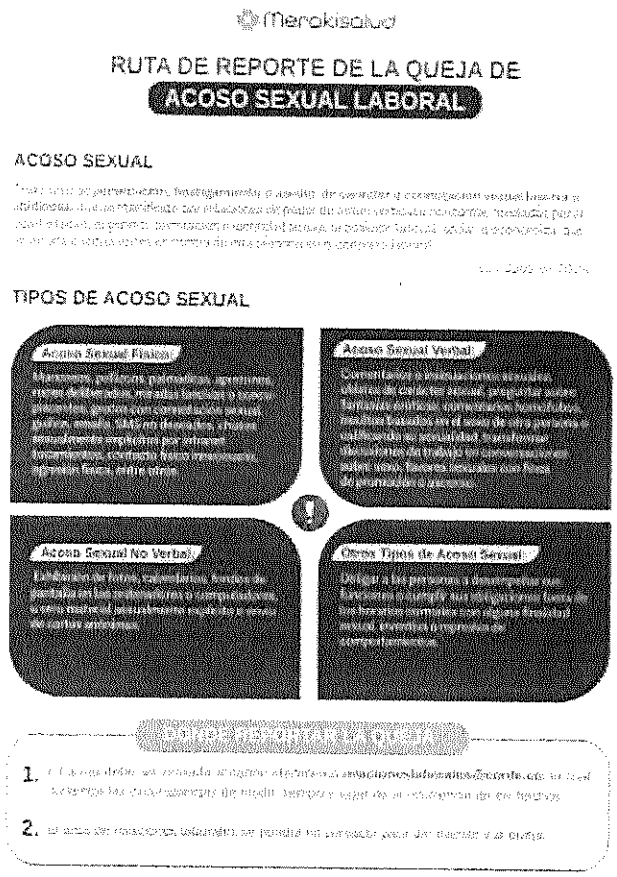

2. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

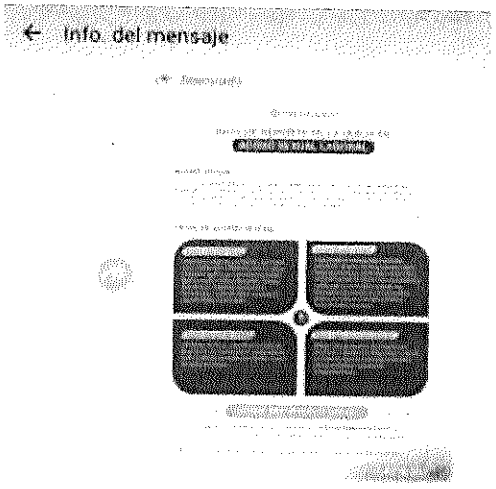

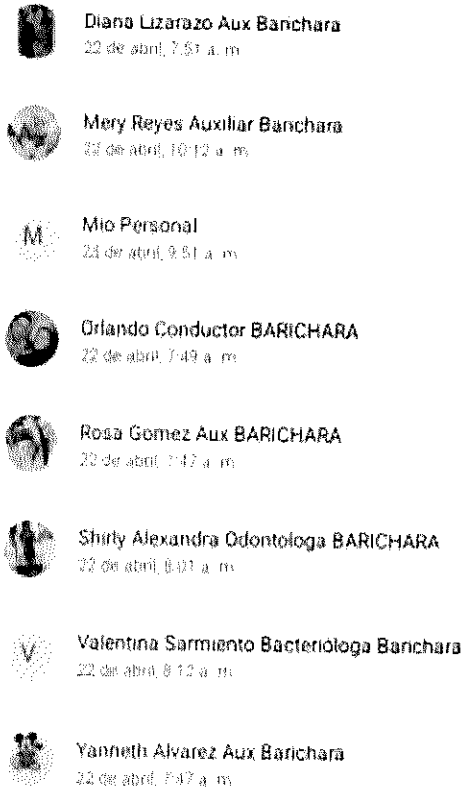

Atentamente,

EDGAR OMAR SUAREZ SUAREZ

Gerente Nacional de Seguridad Laboral y Salud en el Trabajo

Elaborado por: Angie Stephania Niño Santos - Gestor en Capacitaciones de SST.

Merakisalud

Informe de capacitación

Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

I. INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre de la Actividad:	Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas			
Fecha:	11 al 25 de Mayo del 2026		Hora inicio:	No Aplica
Lugar:	No Aplica		Hora Fin:	No Aplica
Modalidad:	Presencial: ☐	Responsable:	Edgar Omar Suarez Rafael Estupiñán	
	Virtual: X	Cargo:	Gerente Nacional SST Jefe de Centro Productivo Laboral	
Enlace:	https://forms.gle/V6AoNLDAwhQYf59h8			

II. ALCANCE			
Objetivo:	Sensibilizar a los trabajadores sobre las consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, promoviendo el autocuidado en el entorno laboral.		
Dirigido a:	Trabajadores que prestan sus servicios en el Centro Productivo Laboral E.S.E Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara.	Total, No. trabajadores:	8
Temas a tratar:	• ¿Qué es adicción? • Síndrome de Abstinencia • Etapas de la adicción • Factores protectores • Factores de riesgo • Alteraciones en el trabajo		

Desarrollo de la actividad:	Se diseña un enlace en la herramienta GoogleForms con base en el material suministrado por la profesional de la ARL SURA. Este enlace es remitido a la jefe del centro productivo laboral, con el fin de que sea compartido a través de los grupos de WhatsApp de los trabajadores y trabajadoras. Con el fin de sensibilizar a los trabajadores sobre las consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, se compartió un enlace de GoogleForms a los diferentes servicios del hospital, promoviendo el autocuidado en el entorno laboral. A través de esta actividad se abordaron temas como qué es la adicción, síndrome de abstinencia, etapas de la adicción, factores protectores, factores de riesgo y alteraciones en el trabajo, fomentando la reflexión y la prevención de conductas que puedan afectar la salud y la seguridad de los colaboradores.
Metodología:	La presente actividad se realiza de manera virtual.
Recursos:	Locativo: No Aplica
	Tecnológico: Link GoogleForms
	Material: Diapositivas

Conocimiento: Sura

III. SOPORTES O DOCUMENTOS ANEXOS

1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Merakisalud
Corporación Colombiana de
Prestadores Integrales en Salud

Sección 1 de 4

MERAKISALUD - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Descripción del formulario

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. Cambiar la configuración

Título de imagen



2. LISTADO TRABAJADORES Y TRABAJADORAS GOOGLE FORMS

Ítem	Fecha y hora de participación	Puntuación evaluación de adherencia	Nombres y Apellidos	Número de Identificación
1	5/11/2026 14:14:35	4 / 5	Giovana Astrid Guevara Navas	37946817
2	5/11/2026 17:09:33	5 / 5	Adela Muñoz Silva	37893484
3	5/11/2026 17:34:11	4 / 5	Shirly Alexandra Vargas Calderom	1097282268
4	5/11/2026 18:35:16	5 / 5	Meyro Alexander Carreño Pineda	91391406
5	5/12/2026 2:11:56	5 / 5	Yaneth Álvarez Piña	37947768
6	5/13/2026 13:03:46	5 / 5	Diana Carolina Lizarazo Bueno	1100974706
7	5/25/2026 16:26:31	4 / 5	Rosa Angelica Gómez Fuentes	1100967033
8	5/25/2026 18:52:50	5 / 5	Orlando Díaz Osma	91243420

Atentamente,

EDGAR OMAR SUAREZ SUAREZ

Gerente Nacional de Seguridad Laboral y Salud en el Trabajo

Elaborado por: Angie Stephania Niño Santos - Gestor en Capacitaciones de SST.

Merakisalud

Informe de capacitación

Inducción y/o Reinducción

I. INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre de la Actividad:	Inducción y/o Reinducción			
Fecha:	10 de Mayo del 2026		Hora inicio:	No Aplica
Lugar:	No Aplica		Hora Fin:	No Aplica
Modalidad:	Presencial: ☐	Responsable:	Capital Humano Experiencia Organizacional SLSST	
	Virtual: ☒	Cargo:	Gerentes de procesos	
Enlace:	Plataforma ALCIEN			

II. ALCANCE			
Objetivo:	Realizar la inducción y/o reinducción a los trabajadores y las trabajadoras Independientemente de su forma de contratación de la corporación MERAKISALUD a fin de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con la estructura organización y el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).		
Dirigido a:	Trabajadores y trabajadoras que ingresaron en el mes de mayo de 2026 a prestar sus servicios en el Centro Productivo Laboral E.S.E Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara.	Total, No. trabajadores:	1
Temas a tratar:	• Sistema de gestión de calidad. • Somos, valores y servicios. • Políticas, protocolos, guías y procedimientos		

- Identificación de la ARL.
- Canales de comunicación.
- Sistema general de riesgos laborales.
- Objetivos del sistema general de riesgos laborales.
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Objetivos del SG-SST.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de seguridad vial.
- Política de prevención de acoso laboral.
- Política de equidad de género y prevención de acoso sexual laboral.
- Responsabilidades de los trabajadores.
- Obligaciones de las ARL.
- Obligaciones del empleador.
- Reglamento de Higiene y Seguridad industria.
- Identificación de peligros y riesgos.
- Clasificación de peligros y riesgos.
- Accidente de trabajo.
- Enfermedad laboral.
- Por qué se producen los accidentes laborales (actos y condiciones inseguras).
- Como reportar un accidente laboral.
- COPASST y Funciones.
- Comité de convivencia laboral y funciones.
- Procedimiento para el reporte de queja de presunto acoso laboral.
- Acoso laboral – Ley 1010 de 2006.
- Modalidad de acoso laboral.
- Conductas que constituyen acoso laboral.
- Conductas que no se constituyen acoso laboral.

	• Plan de emergencias. • Emergencias, Amenazas y clasificación de las amenazas. • Que hacer antes de una emergencia. • Que hacer durante una emergencia. • Que hacer después de una emergencia. • Recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo. • Reglas de sana convivencia. • Como prevenir resbalones y caídas. • Higiene Postural. • Pausas Activas. • Estilos de vida saludable. • Orden y aseo. • Seguridad vial. • Riesgo público. • Elementos de protección personal. • Riesgo biológico. • Manejo adecuado de residuos hospitalarios • Reincorporación laboral.
Desarrollo de la actividad:	En el mes de mayo de 2026, a los trabajadores y las trabajadoras que ingresan a prestar sus servicios en el centro productivo laboral E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara, se les asigna el proceso de inducción a través de la plataforma ALCIEN. Este proceso tiene como finalidad garantizar que el personal conozca de manera integral los lineamientos institucionales, las funciones del cargo, los riesgos asociados a sus actividades, así como las medidas de prevención y control establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

	La inducción constituye un componente fundamental para el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la medida en que permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las cuales establecen la obligación del empleador de informar, capacitar y entrenar a los trabajadores sobre los riesgos laborales y las medidas de control. Para aprobar la inducción y/o reinducción el trabajador(a) debe sacar mínimo 85 puntos. Una ves aprobada la inducción se le genera el certificado.
Metodología:	La presente actividad se realizade manera virtual a través de la plataforma ALCIEN.
Recursos:	Locativo: No Aplica
	Tecnológico: Plataforma ALCIEN
	Material: Diapositivas
	Conocimiento: Gerentes de proceso

III. SOPORTES O DOCUMENTOS ANEXOS

1. LISTADO DE LOS TRABAJADORES(AS)

Ítem	Apellidos y Nombres	Identificación	Servicio a prestar
1	Rivera Amado Daniela	1005483897	Auxiliatura de Enfermeria

Atentamente,

EDGAR OMAR SUAREZ SUAREZ

Gerente Nacional de Seguridad Laboral y Salud en el Trabajo

Elaborado por: Angie Stephania Niño Santos – Gestor de capacitación en SST.

2. CERTIFICADOS DE INDUCCIÓN

Merakisalud

Certificado

INDUCCIÓN LABORAL

Daniela Rivera Amado

CC 1005483897

Ha completado satisfactoriamente la capacitación de Inducción/Reinducción en **Merakisalud**, finalizado el **10 de Mayo de 2026**, dicha capacitación se llevó a cabo en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los módulos de Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Código de certificado: 16F7-59A2-AB5F-1B97

Documento generado desde Talcien

ANEXO E

ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO EXPERIENCIA Y FELICIDAD

Merakisalud

Informe

DÍA DE LA ENFERMERÍA

La conmemoración del Día de la Enfermería constituye un espacio institucional de alto valor para reconocer la relevancia estratégica del talento humano en enfermería dentro del sistema de salud. Este grupo profesional desempeña un papel fundamental en la gestión integral del cuidado, articulando conocimientos científicos, habilidades técnicas y principios éticos para garantizar una atención segura, oportuna y centrada en el paciente.

En Colombia, esta fecha se celebra el 12 de mayo, en concordancia con el ámbito internacional, en honor al natalicio de Florence Nightingale, figura histórica que sentó las bases de la enfermería moderna mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia, el control de infecciones y la sistematización del cuidado. Su legado continúa orientando los estándares de calidad y la evolución disciplinaria de la profesión.

I. INFORMACIÓN GENERAL				
Nombre de la Actividad:	DÍA DE LA ENFERMERÍA.			
Fecha:	12 de mayo de 2026.		Hora inicio:	07:00 a.m.
Lugar:	ESE Hospital San Juan de Dios de Barichara.		Hora Fin:	05:00 p.m.
Modalidad:	Presencial: X		Responsable:	Rafael Estupiñán Bayona
	Virtual:		Servicio a Prestar:	Jefe coordinador del CPL.
	N/A.			

II. ALCANCE			
Objetivo:	Reconocer y exaltar el rol fundamental del personal de enfermería en la prestación de servicios de salud, destacando su contribución técnica, científica y humana en los procesos asistenciales. Asimismo, esta conmemoración tiene como propósito fortalecer el sentido de pertenencia institucional, promover la excelencia en la práctica clínica basada en la evidencia, y visibilizar el impacto de su labor.		
Dirigido a:	Al personal de Enfermería de la ESE Hospital San Juan de Dios de Barichara.	Total, No. trabajadores:	06
Temas a tratar:	• Historia del Día Internacional de la Enfermería. • Acto de reconocimiento institucional. • Actividad de integración y fortalecimiento del equipo. • Bienestar integral del personal de Enfermería.		
Desarrollo de la actividad:	La conmemoración del **Día de la Enfermería** en los hospitales se organiza como una jornada especial para **homenajear y visibilizar el rol fundamental de nuestros Enfermeros y Auxiliares de Enfermería** en la Corporación. A continuación, se describe una propuesta de desarrollo de la actividad:		

Se realiza la publicación de la jornada por parte del jefe de centro productivo laboral para la actividad y entrega del detalle conmemorativo respectivo a la fecha del Día de la Enfermería dentro de la institución.

- Durante la jornada, se hizo entrega de una agenda como detalle, una herramienta cuidadosamente diseñada para alinear el bienestar con el ADN de nuestra corporación. Más que un elemento de papelería, esta agenda representa cultura organizacional impresa, orientada a nuestros trabajadores con el propósito de integrar:

  * Salud mental.
  * Identidad y vocación por el servicio.
  * Diversidad e inclusión.
  * Transformación digital consciente.
  * Equilibrio psicosocial.

- Como complemento, se hizo entrega de una lonchera tipo porta, pensada como un elemento funcional de uso diario para nuestros trabajadores. Este recurso fue seleccionado estratégicamente con el propósito facilitar la organización de los tiempos de pausa y contribuir al bienestar integral del personal.

Metodología:

- Se difunde una pieza o flyer a cargo del jefe coordinador del CPL para la divulgación de la actividad de conmemoración y entrega de detalles por el día de la Enfermería.

- Se envía un mensaje conmemorativo en reconocimiento a la destacada labor desempeñada, resaltando el compromiso, la responsabilidad y la excelencia en el cumplimiento de sus funciones.

Cobertura:

Numero de colaboradores que participaron	Numero de población objeto a la cual va dirigida	Porcentaje de cobertura
6	6	100%

Locativo: ESE Hospital San Juan de Dios de Barichara.

Tecnológico: N/A.

Material:



Conocimiento: Jefe coordinador(a) del CPL

III. SOPORTES O DOCUMENTOS ANEXOS

1. **EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.**

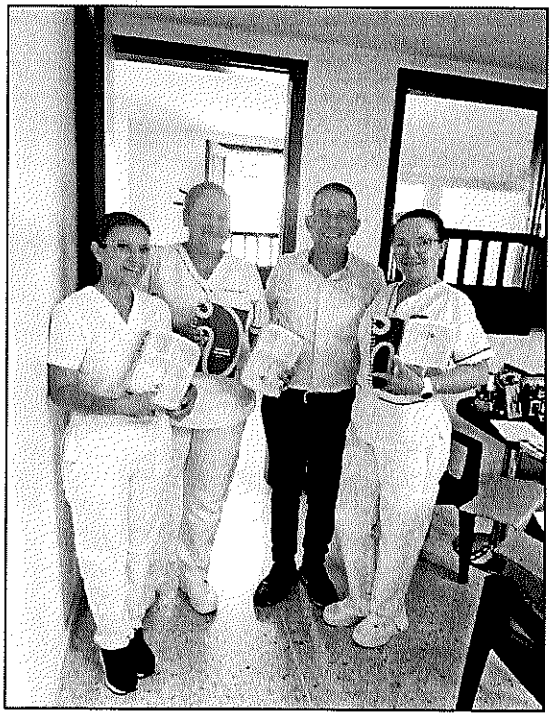

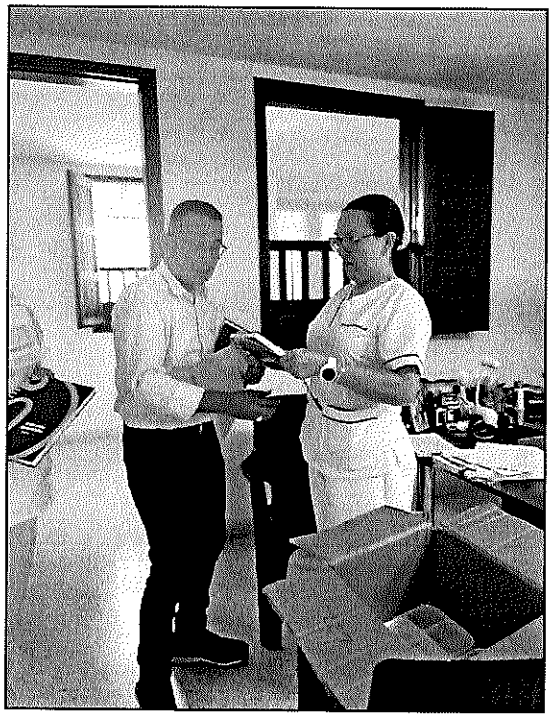

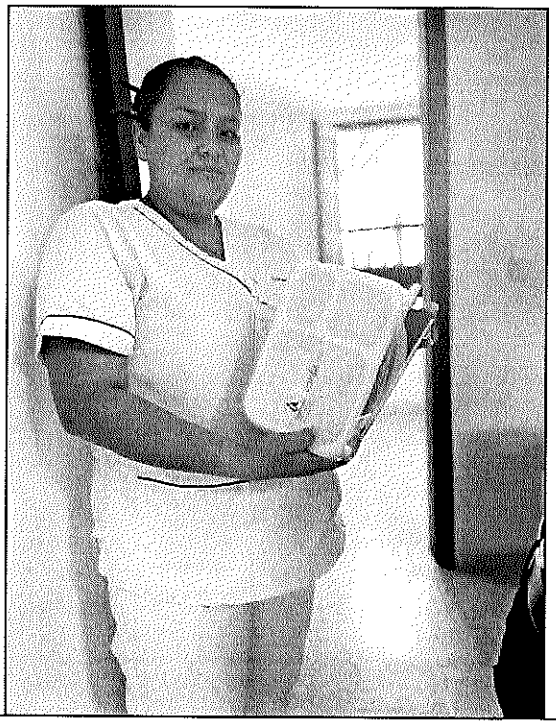

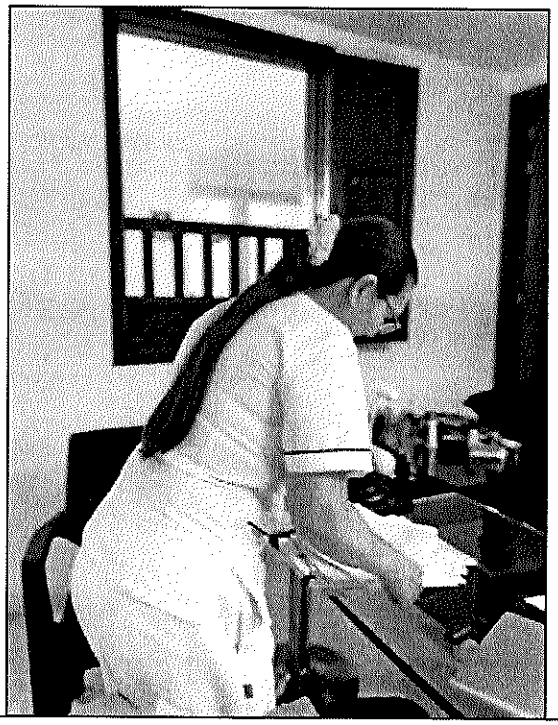

2. REGISTRO DE ASISTENCIA.

Merakisalud	REGISTRO ASISTENCIA	Código: ME-FT-RE-007 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 15/01/2024 Página: 1 de 2

Día 12 Mes 05 Año 2026 Ciudad y Lugar: Barichara, Santander C.P.I.: Hospital San Juan de Dios de Barichara

I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Nombre actividad: Día de la Enfermería

Hora Inicio: 09:00am Hora Finalización: 05:00pm

Tipo Actividad:

Charla ☐ Curso/Taller ☐ Reunión ☐ Comité ☐ Celebración ☒ Compartir ☐ Otro: _____

Objetivo Actividad:

Reconocer y valorar la dedicación, el compromiso y la labor humanitaria del personal de enfermería, destacando su importancia en el cuidado, recuperación y bienestar de los pacientes.

Temas Tratados:

Observaciones:

Merakisalud	REGISTRO ASISTENCIA	Código: ME-FT-RE-007 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 15/01/2024 Página: 2 de 2

Nombre de la actividad: Día de la Enfermería

Día 12 Mes 05 Año 2026

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Servicio a prestar	Género			Rango de edad				Firma
				F	M	Otro	18-30 Años	31-40 Años	41-50 Años	> 50 Años	
1	Gerardo Guevara Novoa	37946817	Jefe PYP	X					X		[signature]
2	Rosa Angélica Gómez Fuentes	1100967033	Aux. Enfermería	X				X			Rosa Gómez
3	Adela Muñoz Silva	37893484	Aux enfermería	X					X		[signature]
4	Diana Carolina Lizarazo	1100974706	Aux. enfermería	X			X				Diana Lizarazo
5	Yaneth Alvarez Pinta	37947768	Auxiliar Enfermería	X							YANETH ALVAREZ
6	Daniela Rivera Amado	1005483897	Auxilia Enfermería	X			X				Daniela R
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

CONCILIACION BARICHARA MERAKISALUD MAYO 2026									
SERVICIO A PRESTAR	**AREA**	**CANTIDAD SERVICIOS REQUERIDOS**	**CANTIDAD HORAS REQUERIDOS**	**COSTO MES**	**HORAS EJECUTADAS**	**ADICIONALES**	**DESCUENTOS**	**TOTAL EJECUTADO**	**OBSERVACION**
AUXILIATURA DE ENFERMERIA	AMBULANCIA	4	744.0	18,163,509	744.0			18,163,509	
	URGENCIAS	3	570.0	13,622,632	570.0			13,622,632	
CONDUCCIÓN DE AMBULANCIA	AMBULANCIA	4	744.0	18,357,938	744.0			18,357,938	
ENFERMERIA PROFESIONAL	CONSULTA EXTERNA	1	190.0	4,775,016	190.0			4,775,016	
ODONTOLOGIA	CONSULTA EXTERNA	1	190.0	4,775,016	190.0			4,775,016	
BACTERIOLOGIA	BACTERIOLOGIA	1	190.0	5,768,520	190.0			5,768,520	
NOVEDADES (CUBRIMIENTO DE VACACIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS, PERMISOS,(EPPS-ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL), ENTRE OTRAS)				$ 1,000,000				1,000,000	
VALOR TOTAL MES				**66,462,630**				**66,462,630**	

FACTURADO	66,462,630
EJECUTADO	66,462,630
NOTA CREDITO	**0**

RESUMEN PLANILLA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	NOMBRE	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901783516	6	CORPORACION COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD	B	HBARICHARA	HIJO BARICHARA	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8621	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL				
68-1	CL 51 28 06 IN 03		1234567		CORPORACIONMERAKISALUD@GMAIL.COM				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	TIPO DE APORTANTE	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Nº AFILIADOS	ESTADO PLANILLA
2026-05	2026-06	EMPLEADOR	2026-06-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10	Pagada

TRABAJADOR			NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS	TARIFA	PARAFISCALES
N.	ID	NOMBRE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	NOMBRE	IBC	IBC	ARL	IBC
1	CC 37893484	MUÑOZ SILVA ADELA									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.535.739	EPS-S COOSALUD-ESSC24	3.535.739	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.535.739	3.535.739	0,02436	3.535.739
2	CC 37946817	GUEVARA NAVAS GIOVANA ASTRID		X							X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.447.120	SANITAS-EPS005	2.447.120	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.447.120	2.447.120	0,02436	2.447.120
3	CC 37947768	ALVAREZ PIÑA YANETH									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.247.936	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.247.936	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.247.936	3.247.936	0,02436	3.247.936
4	CC 91243420	DIAZ OSMA ORLANDO									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.479.955	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.479.955	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.479.955	3.479.955	0,02436	3.479.955
5	CC 91391486	CARREÑO PINEDA NEYRO ALEXANDER									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.702.902	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.702.902	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.702.902	3.702.902	0,02436	3.702.902
6	CC 1005465057	SARMIENTO SARMIENTO MARIA VALENTINA									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.655.940	EPS-S COOSALUD-ESSC24	2.655.940	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.655.940	2.655.940	0,02436	2.655.940
7	CC 1005483897	RIVERA AMADO DANIELA	X								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.350.492	COOSALUD-EPS042	2.350.492	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.350.492	2.350.492	0,02436	2.350.492
8	CC 1097382368	VARGAS CALDERON SHIRLY ALEXANDRA									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.447.120	SANITAS-EPS005	2.447.120	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.447.120	2.447.120	0,02436	2.447.120
9	CC 1100967033	GOMEZ FUENTES ROSA ANGELICA									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.080.073	NUEVA E.P.S. S.A. NOV-EPS041	2.080.073	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.080.073	2.080.073	0,02436	2.080.073
10	CC 1100974706	LIZARAZO BUENO DIANA CAROLINA									X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.383.666	SANITAS-EPS005	3.383.666	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	3.383.666	3.383.666	0,02436	3.383.666

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228559988

(415)7707212489984(8020) 000014122855998 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 5 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MERAKISALUD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 28 06 P 1 OF 102 B

42. Correo electrónico IMPUESTOS@CONFE.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 1 2 8 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 3 1 2 2 1	8 6 9 9	2 0 2 3 1 2 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALOMINO CHIA MARIA IBETH

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 02:26:22PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

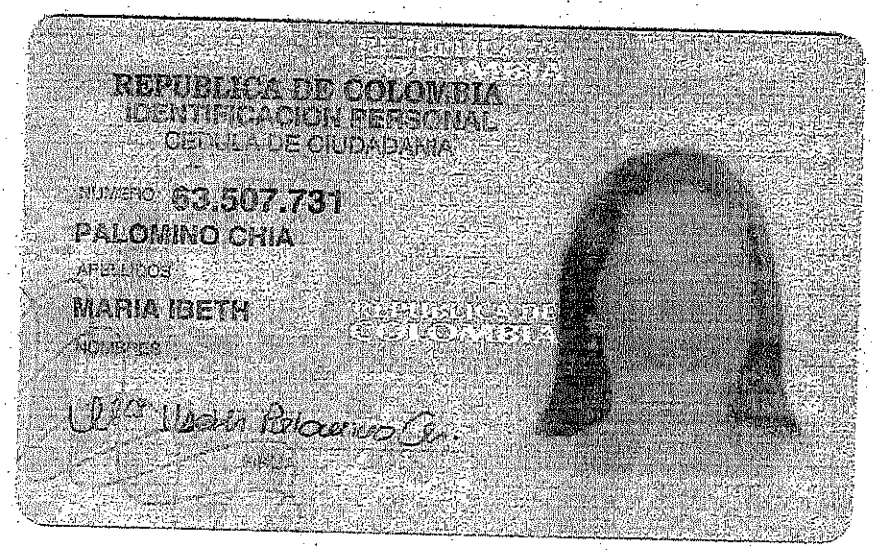

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.507.731
PALOMINO CHIA
APELLIDOS
MARIA IBETH
NOMBRES

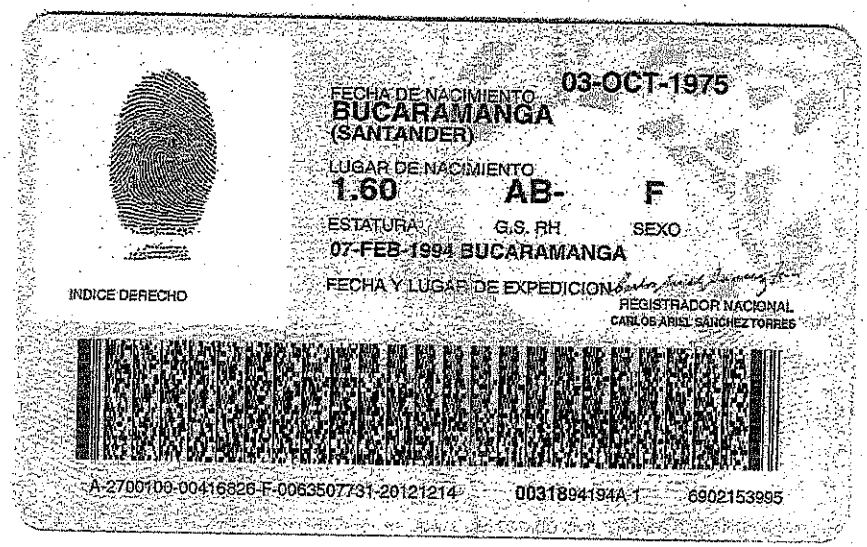

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1975
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 AB- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-FEB-1994 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00416826-F-0063507731-20121214 0031894194A 1 6902153995

Merakisalud
Corporación Colombiana de Prestadores Integrales en Salud

EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD "MERAKISALUD"

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PRESTADORES INTEGRALES EN SALUD "MERAKISALUD"**, identificada con NIT No. 901.783.516-6, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, salarios y prestaciones sociales de sus trabajadores, de conformidad a lo establecido por la ley, durante el periodo de mayo del 2026.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación el día primero (01) de mayo del 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROMAN
Revisor Fiscal
T.P. 79801-T
Designado por ARV GROUP S.A

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **A.R.V. GROUP AUDITORES Y CONSULTORES S.A.** con NIT: 804012736 y Tarjeta de Registro No 2148, representada legalmente por el/la señor(a) JUAN CARLOS ARCINIEGAS ROMAN , SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 171 de 28/03/2016 y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

79801-T



JUAN CARLOS
ARCINIEGAS ROMAN
C.C. 91284275
RESOLUCION INSCRIPCION 80 FECHA 14/06/2001
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

990111

